



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLÍVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de abril de 2016
EXPEDIENTE N° 10.630/2012
Cuerpo I y II

R-DNAT-2016 N° 565

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Gabriela Elizabet VARGAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 358 a 361 obra Nota N° 01/16, interpuesta por la Doctorando conjuntamente con el aval de su Director de Tesis, Dr. Alejandro GORUSTOVICH, y Codirectora, Dra. Rosa VERA MESONES, solicita acreditación de Cursos de Posgrado;

Que a fs. 362 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **“...Otorgar por el curso de postgrado créditos “Evaluación de biomateriales” 10 créditos;**

Que a fs. 363 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 364 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 157/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Doctorando el Curso de Posgrado:

- “Evaluación de Biomateriales” – Aprobado. 100 (cien) horas. 10 (diez) créditos. (fs. 360 a 361).

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Uc. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales